

**EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
EN EL PROCESO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) No.
CE-13-IN-001-2024**

OBJETO

**APOYO A LA PROMOCION, DIFUSION Y PARTICIPACION CULTURAL MEDIANTE LA
REALIZACION DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

GENERALIDADES

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:	\$600.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	Dos (02) meses
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 2024-02137

PROPUESTAS PRESENTADAS

1.

CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

Nit. 900 245 457-9

Representado por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ**

con cédula de ciudadanía N° 17.585.744 de Arauca

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES – CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar la experiencia General de manera exitosa, certificando la ejecución de Máximo Dos (2) contratos, terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance esté relacionado con la celebración de eventos culturales. los contratos aportados como experiencia general deberán estar clasificados en el código UNSPSC que a continuación se relaciona.

CLASIFICACION UNSPSC
93141700
80101600
90111600
86131600
49101700
90151800
95131500
90131500
86131500
83121700
83111900
81112100

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1-2	100%

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que no sean ilegibles.

Nota 2: El DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

Nota 4: Para acreditar la experiencia general de manera exitosa, uno de los contratos aportados de manera individual, deberá contemplar reconocimientos y /o estímulos de tipo cultural.

EVALUACION UNICO PROPONENTE: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones y RUP, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia general:

1. Número de contrato:

137 DE 2023

Contratante:

MUNICIPIO DE TOLEDO

Objeto:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE SABERES Y TRADICIONES FOLCLÓRICAS Y CULTURALES, ENCUENTROS DEPORTIVOS Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, ARTESANAL Y MICROEMPRESARIAL EN EL MARCO DE LAS LV TRADICIONALES FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER.

Valor (100%) en SMMLV:

274.71

Plazo:

15 DIAS

Fecha de inicio:

14 de Marzo de 2023

Fecha de Terminación:

28 de Marzo de 2023

Fecha de liquidación:

16 de Mayo de 2023

Clasificación en el RUP:

CLASIFICACION UNSPSC
93141700
80101600
90111600
86131600
49101700
90151800

95131500
90131500
86131500
83121700
83111900
81112100

2. Número de contrato:**0012 DE 2022**

Contratante:

MUNICIPIO DE ARAUCA

Objeto:

APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL
56 FESTIVAL ARAUCANO DE LA FRONTERA TORNEO
INTERNACIONAL DEL JOROPO Y EL CONTRAPUNTEO EN EL
MUNICIPIO DE ARAUCA.

Valor (100%) en SMMLV:

600

Plazo:

01 MES

Fecha de inicio:

28 de Noviembre de 2022

Fecha de Terminación:

27 de diciembre de 2022

Fecha de liquidación:

27 de diciembre de 2022

Clasificación en el RUP:

CLASIFICACION UNSPSC
93141700
80101600
90111600
86131600
49101700
90151800
95131500
90131500
86131500
83121700
83111900
81112100

De lo anterior se puede evidenciar que la **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO** acredita los requerimientos de la experiencia general:

CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

- ✓ El contrato acreditado por el oferente como experiencia general, se encuentra debidamente terminado y liquidado con anterioridad al cierre de la presente convocatoria y su objeto o alcance esta relacionado con la celebración de eventos culturales y acredita en las actividades requeridas, que se encuentra debidamente clasificado dentro de los códigos solicitados en el anexo 3

- ✓ El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia general expresados en SMMLV es de 874,71, superando más del 100% del valor del presupuesto oficial, el cual expresado en SMMLV, equivale a 461,54.

El proponente cumple con la experiencia general solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara HÁBIL.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

El proponente deberá acreditar la experiencia específica de manera exitosa, certificando la ejecución de Máximo Dos (2) contratos, terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto o alcance esté relacionado con la celebración de eventos Artísticos y culturales. los contratos aportados como experiencia Especifica deberán estar clasificados en el código UNSPSC que a continuación se relacionan.

CODIGO
93141700
80101600
90111600
86131600
49101700
90151800
95131500
90131500
86131500
83121700
83111900
81112100

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia específica se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia general acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1-2	100%

Nota 1: No se aceptará documentación con enmendaduras o que presenten inconsistencias en su información o que no sean ilegibles.

Nota 2: El DEPARTAMENTO DE ARAUCA se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

Nota 4: Para acreditar la experiencia específica de manera exitosa, uno de los contratos aportados deberá acreditar como mínimo dentro de sus actividades y/o componentes, Conjunto de Música Llanera (arpa, cuatro, maracas, bajo y bandola), alquiler de sonido, tarima, apoyo logístico, estímulos, presentador, artistas.

EVALUACION:

El proponente conforme a certificaciones, contratos, liquidaciones y RUP, acredita la ejecución de los siguientes contratos como experiencia específica:

1. Número de contrato:

686 DE 2015

Contratante:

Objeto:

GOBERNACION DE ARAUCA

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVES DE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (EVENTO CULTURAL FIESTAS SANTA BARBARA DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA).

Valor (100%) en SMMLV:

1831,63

Plazo:

10 días

Fecha de inicio:

02 de Diciembre de 2015

Fecha de Terminación:

11 de Diciembre de 2015

Fecha de liquidación:

27 de Septiembre de 2016

Clasificación en el RUP:

CLASIFICACION UNSPSC
93141700
80101600
90111600
86131600
49101700
90151800
95131500
90131500
86131500
83121700
83111900
81112100

De lo anterior se puede evidenciar que la **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO** acredita los requerimientos de la experiencia general:

- ✓ El contrato acreditado por el oferente como experiencia general, se encuentra debidamente terminado y liquidado con anterioridad al cierre de la presente convocatoria y su objeto o alcance corresponde con la celebración de eventos Artísticos y culturales y acredita en las actividades requeridas, que se encuentra debidamente clasificado dentro de los códigos solicitados en el anexo 3
- ✓ El valor del contrato acreditado por el oferente como experiencia general expresados en SMMLV es de 1831,63, superando más del 100% del valor del presupuesto oficial, el cual expresado en SMMLV, equivale a 461,54.

El proponente cumple con la experiencia general solicitada en el pliego de condiciones definitivo, por lo que se declara HÁBIL.

REVISION DE DOCUMENTOS TECNICOS PONDERABLES

CRITERIOS DE PONDERACIÓN O ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El proponente que se encuentre debidamente habilitado en la capacidad jurídica, financiera y técnica de conformidad con lo exigido en el presente documento, y con el fin de escoger el ofrecimiento más favorable a la Entidad, podrá ser sujeto de puntaje de conformidad con el procedimiento que se muestra a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
APORTE EN EFECTIVO MINIMO 30%	10
FACTOR CALIDAD – PERSONAL	69,75
OFRECIMIENTO ADICIONAL DE ESCENARIOS PARA LA PRESENTACION PARA EL PROTOCOLO Y MUESTRAS CULTURALES	10
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100 puntos

Conforme a los puntos otorgados a cada uno de los oferentes, se conformará el orden de elegibilidad encontrándose en primer lugar quien obtenga el mayor puntaje para la adjudicación del contrato de acuerdo a los siguientes puntos:

FACTOR DE CALIDAD - PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO 69,75 PUNTOS)

El personal requerido será sujeto de puntaje de conformidad a la siguiente tabla:

COORDINADOR DEL PROYECTO:

CONCEPTO	REQUISITOS	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	Profesional en áreas administrativas	Habilitante
	Posgrado	20
Experiencia General	5 años de experiencia profesional acreditada mediante certificaciones laborales.	10
Experiencia Especifica	Haberse desempeñado en el área turística de alguna entidad pública o privada, experiencia que debe ser demostrada con cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados.	10
	Haberse desempeñado como coordinadora en cinco (5) proyectos.	10
	Haberse desempeñado como Coordinador de mínimo tres (3) proyectos de eventos culturales públicos debidamente certificados.	19,75
PUNTAJE TOTAL		69,75 puntos.

EVALUACION: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

Conforme a la hoja de vida, soportes y anexos del pliego de condiciones debidamente diligenciados, el oferente acredita el perfil.

COORDINADOR DEL PROYECTO: MARIA Jael GARRIDO

CONCEPTO	REQUISITOS	PUNTAJE
FORMACION ACADEMICA	Profesional en ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURISTICAS	Habilitante
	Posgrado en GESTIÓN PUBLICA	20
Experiencia General	5 años de experiencia profesional acreditada mediante certificaciones laborales.	10
Experiencia Especifica	Haberse desempeñado en el área turística de alguna entidad pública o privada, experiencia que debe ser demostrada con cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados.	10
	Haberse desempeñado como coordinadora en cinco (5) proyectos.	10
	Haberse desempeñado como Coordinador de mínimo tres (3) proyectos de eventos culturales públicos debidamente certificados.	19,75
PUNTAJE TOTAL		69,75 puntos.

• **ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)**

Se ha considerado que el apoyo a la industria nacional constituye un factor de ponderación adecuado teniendo en cuenta el papel dinamizador de la economía que posee el tipo de contratos a celebrar como resultado de la presente convocatoria, por lo cual la entidad estatal en los procesos de contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el artículo 2 de la ley 816 de 2003, así como el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 del 2015 adicionado por el Decreto 680 del 2021, al proponente que oferte servicios nacionales o servicios nacionales extranjeros con trato nacional, allegando certificación en la cual se comprometa a vincular a un porcentaje mínimo de empleados o contratistas de prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40%) del total de los empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

Esta certificación deberá ser suscrita por el oferente. En caso de ser personas jurídicas, por el representante legal y en caso de consorcios o uniones temporales por su representante.

el oferente junto con su oferta allega la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignarán 10 puntos.

PUNTAJE ADICIONAL – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021– EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 PUNTOS).

La Entidad otorgará un puntaje de 0.25 puntos al proponente persona natural o jurídica, que acredite la condición de emprendimiento o empresa de mujeres conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 del 2021. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

EVALUACION: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

Teniendo en cuenta la forma como se señala en el anexo técnico no se otorga el puntaje relacionado, por no acreditar participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal corresponde a emprendimiento y empresas de mujeres. (NO APLICA)

OFRECIMIENTO ADICIONAL (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)

El oferente **CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO**, cumple con el requerimiento del factor de Evaluación OFRECIMIENTO ADICIONAL DE ESCENARIOS PARA LA PRESENTACION PARA EL PROTOCOLO Y MUESTRAS CULTURALES por tanto se le otorgan los 10 puntos del factor de evaluación.

EVALUACION: CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO

La oferta económica se presentada por valor de \$600.000.000, contemplando la totalidad de todos los ítems, unidades y cantidades.

CONCLUSIÓN

Finalizada la revisión Técnica de los requisitos habilitantes y de ponderación exigidos en el pliego de condiciones determinado para la **EN EL PROCESO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) No. CE-13-IN-001-2024**, se determina la siguiente información consolidada

PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA	FACTOR CALIDAD	ESTIMULO A INDUSTRIA NACIONAL	OFRECIMIENTO ADICIONAL	PUNTAJE ADICIONAL DECRETO 1860 DE 2021	PUNTAJE TOTAL
CORPORACIÓN CULTURAL CABALGANDO	HABIL	69,75 PUNTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	89.75

Dada en Arauca a los veintidós (22) días del mes de Julio del 2024.



ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental



Proyecto: ADRIAN PEROZA LOZANO
Asesora de Cultura y Turismo Departamental